







## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACION

TRAMIL. A SERVICIO.										icio.	
Pago de refrendo y mantenimiento anual de fosas ocupadas de los panteones municipales ("Santa rosa" y "El Castillo").											
DESCRIPCIÓN:					C	Código de la Ce	édula	AME/ DP/02/2025			
El trámite de pago de refrendo y mantenimiento, establecido a las disposiciones aplicables , se establece que los permisos para la permanencia de los cadáveres inhumados, deberá realizarse después de los 7 años de sepultados, a partir de ponerse al corriente, el trámite se realiza anualmente, en caso de que se tenga retraso de pagos de 10, 20, 30, 40, 50 años y más de espacios ocupados por familiares en los panteones municipales "santa rosa" y "el castillo", solo se pagaran 5 años y el corriente.											
Sección octava de los derechos por servicios de panteones. Artículo 155 párrafo último del código financiero del Estado de México y Muni panteones propiedad municipal:									unicipios, Por los servi	icios de	
ELINDANIENTO LECAL:	Numero de la unidad de medida y actualización (UMA) vigentes del área geográfica que corresponda.										
FUNDAMENTO LEGAL:	II. Por refrendo anual, posterior a los 7 años de obligación de										
	Conservación sanitaria de restos										
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo actualizado de pago de refrendo y mantenimiento.  VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: OBTENER:										
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO DIRECCIÓN WEB No aplica										
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMI	X  Para actualizar el pago de refrendo y mantenimiento de las fosas ocupados por familiares en los panteones municipales "santa rosa" y								rosa" y "el		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE			castillo"	, despu	iés de los 7 años de sej	pultados.					
SUJETO A INSPECCIÓN O VER DE LA MISMA			No apl	ica			-				
					ORIGINAL	COPIAS anotar	FUNDAMEN	TO JURÍDICO	O-ADMINISTRA	TIVO,	
REC	QUISITOS:				anotar la palabra SI o NO	cantidad de copias					
PERSONAS FÍSICAS	1440.00						1				
I-Copia del último recibo de pago						Artículo 24, Fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.					
				NO	1						
PERSONAS JURÍDICO CO	LECTIVAS	3									
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica	No aplica				
					2						
INSTITUCIONES PÚBLICA	\S										
No aplica					No aplica	No aplica	No aplica				
							L				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El Ciudadano que solicita el servicio acude a la Dirección de Alumbrado público, parques, jardines y panteones para su atención, recibe la documentación los auxiliares administrativos correspondiente para la expedición del trámite, se realiza la orden de pago correspondiente y acude a la Tesorería Municipal, regresa al área de panteones para el registro del pago correspondiente.										
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos										
COSTO:	\$ Por refrendo anual, posterior a los 7 años de obligación de conservación sanitaria de restos 1.00 valor diario de la unidad de medida y actualización vigente,  Mantenimiento anual por metro cuadrado. 0.50 valor diario de la unidad de medida y actualización vigente  Fundamento Jurídico Artículo 155 párrafo ultimo del Código Financiero del Estado de México Por los servicios de panteones propledad municipal.							o y Municipios,			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	×	TAF	RJETA DE CRÉD	ITO X	TARJETA DE DÉBITO	X EN	N LÍNEA (PORTA PA	AL DE (GOS) X	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la Tesorería Municipal										
OTRAS ALTERNATIVAS:	Tesorería Municipal, Klosco Digital, Botón de Pago y Línea App										
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Obtener su recibo de pago actualizado										









DEPEN	DENC	IA U ORG	ANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:							
Dirección de Panteones							Dirección de Panteones				
TITULA	R DE L	A DEPEN	DENCIA:	OZA.							
DOMIC	ILIO:	CALLE:	Plaza de la constitución			NO. INT. Y EXT.: S/N					
COLONIA: Centro					MUNICIPIO:	PIO: Amecameca, México					
C.P.:	5	6900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes d	e 9:00 a.m. A 17:00 p.	m. Y Sábado de 9:0	00 a. m. a 13:00 p. m.				
LADA:			TELÉFONOS:	EXTS.:	FA	X:	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica		direcciondepanteones_25@amecameca.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO											
OFICINA: No aplica											
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			No aplica								
DOMIC	ILIO:	CALLE:	No aplica	p aplica NO. INT. Y EX							
COLON	COLONIA: No aplica				MUNICIPIO:	No aplica					
C.P.:	C.P.: No aplica HORARIO Y DÍAS DE No aplica ATENCIÓN:										
LADA:	LADA: TELÉFONOS:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica		No aplica		No aplica	No aplica		No aplica				
FORMA DESCA		LES	No aplica								
			11	NFORMACIÓ	N ADICIONA	AL.					
PREGU 1:	PREGUNTA FRECUENTE ¿Si no tengo un lugar en cualquiera de los panteones donde puedo sepultar a mi familiar?										
RESPU	PUESTA: En una fosa nueva del panteón municipal el castillo										
PREGUNTA FRECUENTE ¿A los cuantos años ya puedo abrir una fosa? 2:											
RESPUESTA: A los siete años.											
PREGU 3:	NTA F	RECUENT	¿Hay venta de perpetuidades?	ta de perpetuidades?							
RESPU	ESTA:		No porque es un bien inmueble de	dominio publico	ominio publico						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS											
							,				

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

**LUIS SANCHEZ PEREZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO**  LIC. RUTH CELENE GALINDO MENDOZA **DIRECTORA DE PANTEONES** 

<u>29</u> / <u>01</u> / <u>2025</u> .

Estado d 2025-20

NOMBRE COMPLETO

NOMBRE COMPLETO

